CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00 AM

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lares fue reincorporado oficialmente a la provincia de Calca hace 164 años, mediante la Ley del 22 de mayo de 1861, bajo el mando del presidente Mariscal Ramón Castilla. De esta forma, se consolidó como uno de los ocho distritos que componen la provincia de Calca, en la región del Cusco.

Que, el distrito de Lares se encuentra ubicado a 107 kilómetros de la ciudad del Cusco y a 57 kilómetros de la capital provincial. Geográficamente, se sitúa entre los 13°01'05" de latitud sur y los 72°01'20" de longitud oeste, a una altitud de 3,222 m. s. n. m.

Que, el distrito de Lares abarca una superficie de 744.67 km². Limita al norte y nororiente con el distrito de Yanatile; al sur y suroeste, con el distrito de Calca y la provincia de Urubamba; al este, con el distrito de Challabamba, provincia de Paucartambo; y al oeste, con el distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, y con la provincia de La Convención.

Que, el distrito de Lares se destaca por su diversidad climática, que varía desde el frío de sus altas punas, pasando por el clima templado de su capital, hasta el cálido de su ceja de selva, lo que le otorga una riqueza climática única y excepcional.

Que, el distrito de Lares es reconocido como un destino turístico ineludible en el Perú, gracias a sus múltiples atractivos naturales y culturales. Entre ellos destacan sus baños de aguas termomedicinales "Timpuq Pujyu", los cuales desempeñan un rol importante en la salud de los pobladores y visitantes.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 164° aniversario de su reincorporación como distrito a la provincia de Calca, región Cusco.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo al distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco, al conmemorarse el 22 de mayo, el 164° aniversario de Reincorporación a la Provincia de Calca.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Valentín Benavides Huamanhuillca, alcalde de la municipalidad distrital de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco, y por su intermedio al Concejo Municipal, a los funcionarios, dirigentes de las organizaciones vivas, presidentes comunales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2025 10:58:51-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República